

20
Ene
2008

CRONICAS TABARQUINAS (II)

SOBRE SUS PRIMEROS DUEÑOS Y SU POBLACIÓN DEFINITIVA



En el siglo XIV, concretamente el día 4 de mayo de 1334, en la Catedral de Barcelona, el **Rey de Aragón Don Jaime II** hizo donación con cláusula de reversión a la Corona a su quinto hijo, el **Infante Don Ramón Berenguer** (1308-1364) Conde de Prades, de la Villa de Elche, con su puerto del Cap de l'Aljub (también llamado Aljuge, Algibe o Aljibes), que tomó más tarde el nombre de Pueblo Nuevo y, por último, Santa Pola.

El 18 de febrero de 1337, el Infante de Aragón concede al Concejo de Elche permiso para edificar una torre en la Isla de Santa Pola (o Isla Plana), que pertenecía a su término, para guardia de su puerto y de los navegantes.

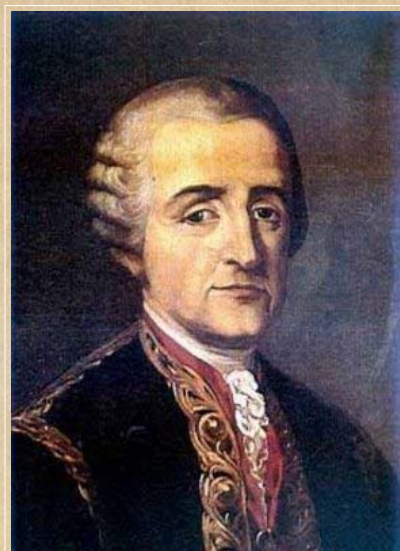
Con fecha 21 de noviembre de 1481 tomó posesión **Don Gutierre de Cárdenas**, Señor de Elche, del término de Santa Pola y su Isla, que pasaron así a pertenecer a la jurisdicción de Elche.

En 1556 se inicia la construcción del Pueblo Nuevo o Santa Pola, a instancias de su sucesor **Don Bernardino de Cárdenas**, Duque de Maqueda y Marqués de Elche, que en 1557 levanta el Castillo de Santa Pola.

La Isla Plana siguió perteneciendo hasta mediados del siglo XVIII, como ahora veremos, a la jurisdicción de Elche, momento en que se incautaría de su soberanía por la misma Corona.

Hasta ese tiempo fue refugio de piratas berberiscos.

Pues bien, en este punto se sumaron varios factores que determinarían el futuro de l'Illa. Por una parte, acariciaba el **Conde de Aranda**, Primer Ministro del Rey Carlos III, el pensamiento de aumentar el número de habitantes de España, idea que tuvo efecto en 1767 con la fundación de las colonias de Sierra Morena, que en pocos años progresaron extraordinariamente, para lo cual se decretó el día 2 de abril del citado año la admisión de 6.000 colonos extranjeros, en su mayor parte alemanes y suizos. Al propio tiempo se llevó a cabo la población de la Isla Plana con los cautivos genoveses prendidos por los tunecinos en la isla (hoy unida por un istmo a la población) situada entonces a tres kilómetros frente a la villa costera de Tabarka (o Tabarqa), buscando en este caso la tranquilidad y el sosiego de los moradores de las costas levantinas, expuestas en cada momento a las temidas visitas de los piratas del norte de África. El interés del **Rey Carlos III** por la redención de los cristianos cautivos, tuvo por causa unas cartas que escribiera en 1750 el **Padre Fray Bernardo de Almanaya**, en las que daba minuciosos detalles acerca del cautiverio y penalidades de los tabarquinos. De dichas cartas, que se conservan en la Biblioteca Nacional, hizo especial mención el catedrático Don Manuel Serrano y Sanz, en la serie de artículos que escribió acerca de "La redención de cautivos por los religiosos mercedarios durante los siglos XVII y XVIII".



Conde de Aranda

Así que Carlos III encargaría a los generales de las Órdenes de la Merced y de la Santísima Trinidad que reunieran los fondos que tenían en su poder para llevar a efecto dicho canje y redención de cautivos, que empezaría el 14 de octubre de 1768 prolongándose hasta el 6 de noviembre, rescatándose 566 cautivos genoveses y 309 naturales de la propia Tabarka, determinando el Rey que su destino final fuera la Isla Plana, desde su llegada denominada Nueva Tabarca.

El religioso de la Merced, **Padre Fray Juan de la Virgen**, fue el encargado de trasladarse a Túnez y Argel a tramitar el rescate de los cautivos, así como el transporte de los mismos a Alicante, cuya llegada tuvo lugar el día 19 de marzo de 1769, permaneciendo alojados en el Convento de la Compañía de Jesús, hoy habitado por las Monjas Agustinas (Monjas de la Sangre). El importe pactado por el rescate fue de 240 pesos por cautivo, es decir un total de 210.000 pesos.



Carlos III

Una vez se terminaron en abril de 1770 la mayor parte de las obras de la isla, bajo la dirección del Coronel de Ingenieros **Don Fernando Méndez**, el Rey Carlos III ordenó que los redimidos de Tabarka pasaran a la Isla Plana, que desde entonces por regio mandato pasó a denominarse de Nueva Tabarca. El 8 de diciembre de 1769 llegan a Nueva Tabarca sus habitantes definitivos. Precisamente esa fecha, y por ese motivo, la isla pasa a pertenecer al municipio de Alicante capital.

A las familias de tabarquinos les concedió privilegios y exenciones, como la dispensa del servicio de armas y del pago de los impuestos directos e indirectos, privilegios que disfrutarían los nuevos moradores de l'Illa hasta 1835, fecha de implantación del régimen constitucional en España. Entre ambas fechas (1770-1835) intervinieron como administradores de la isla los frailes Carmelitas Calzados de la ciudad de Alicante, a la que ya pertenecía, como antes adelantaba, la jurisdicción de Nueva Tabarca. Nueva Tabarca sigue siendo hoy Partida Rural del municipio de Alicante capital.

Artículo relacionado:
[Crónicas Tabarquinas \(I\)](#)

Armando Parodi Arróniz